



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

Resolución Municipal 10033 del 11 de Octubre de 2013

CODIGO DANE 1050010001163 NIT. 900704752-7 CODIGO ICFCES 188763

NUCLEO EDUCATIVO 915

“FORMAMOS EN EQUIDAD Y SOLIDARIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 11 de 2021

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: ALEXANDER DE JESUS ORREGO
NIT: 98,645,028

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS, REDES ELECTRICAS, LUMINARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$5,498,500
VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

PLAZO: 60 días

FECHA DE INICIO: 30 de septiembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2021

ADICIÓN: SI (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L) \$2.138.334

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 30 de septiembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN celebró el contrato N° 11 de 2021 con ALEXANDER DE JESUS ORREGO NIT 98645028 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS, REDES ELECTRICAS, LUMINARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 60 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 11 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 11 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,498,500
Adición	\$2,138,334
Valor ejecutado	\$7,636,834
Valor pagado al Contratista	\$7,636,834
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 11 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

Resolución Municipal 10033 del 11 de Octubre de 2013

CODIGO DANE 1050010001163 NIT. 900704752-7 CODIGO ICFES 188763

NUCLEO EDUCATIVO 915

“FORMAMOS EN EQUIDAD Y SOLIDARIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”

contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 11 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2021


GLADYS HENAO OROZCO

Rector(a)


ALEXANDER DE JESUS ORREGO

Contratista CC. 98,645,028